

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Don Alfredo Mina Aristu
Don Oscar Jesús Andueza Pérez
Don Joseba Marcos Izal
Don Xabier Maiza Mayo
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busóm

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

SECRETARIO:

Don Jon Urteaga Alameda

Con carácter previo, el señor Alcalde pide un minuto de silencio en recuerdo de quien fue alcalde y concejal de este ayuntamiento durante varias legislaturas, don Jose-Luis Góngora Setuain.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de extraordinaria el día 28 de enero de 2014, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013, PARA GASTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde aclara que, con esta modificación presupuestaria, va a seguir manteniendo el mismo criterio que con todas las que se traen a los plenos. Anuncia que su voto va a ser la abstención porque ven la necesidad real del gasto, pero lo que quieren es que se haga una revisión general de los presupuestos y que se aprueben ya unos que sean más sociales que los que hay hasta ahora.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que hace tiempo que los presupuestos deberían estar encima de la mesa con todas las previsiones aprobadas, pero que, como no es el caso, por responsabilidad con el tema social que es, anuncia el voto afirmativo a ésta y a las otras dos modificaciones que se traen a este pleno.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de febrero de 2014. es aprobado por dieciséis votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, PP y UIB) y una abstención (I/E), por lo que, por mayoría,

SE ACUERDA::

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Transferencia de crédito por importe de dos mil ochocientos once con trece (2.811,13) euros entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:

- De la Partida 1211.22401 “Seguro responsabilidad civil Administración general” a la Partida 3112.22106 “Productos alimenticios Servicio atención a domicilio”.

3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2013, PARA GASTOS DE GESTIÓN DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde anuncia el voto negativo a esta modificación ya que es para pagar a una empresa privada que complementa las horas del SAD. Considera que lo que hay que hacer es reorganizar el Servicio para que éste se lleve a cabo directamente desde el Ayuntamiento.

Don Jose M^a Noval diferencia entre las modificaciones presupuestarias técnicas que son a cierre de presupuesto y las que no. Expresa que, en este caso concreto, ya en noviembre se supo que la partida estaba agotada y se acordó en comisión de asuntos sociocomunitarios su no ampliación, proponiendo la contratación de personal por parte del Ayuntamiento, algo que no se ha cumplido, por lo que denuncia las formas de proceder de quien gobierna.

Doña M^a Teresa Villanueva coincide con el portavoz de Na-Bai en denunciar las formas de hacer las cosas del equipo de gobierno en este expediente.

Don Alfredo Mina explica que a ellos se les ha vendido siempre la idea de que Transforma es una empresa complementaria que hace los turnos de trabajo que el ayuntamiento no puede y ahora han comprobado que lo único que hacen es entrar una hora antes del horario de las empleadas municipales, lo que no le parece de recibo. Considera que únicamente, para casos excepcionales habría que recurrir a estas empresas, por lo que anuncia el voto negativo de su grupo.

Don Ramón Alzórriz señala que lo primero es salvaguardar el servicio para la ciudadanía que lo necesita. Cree que este tema necesita un debate muy profundo sobre las necesidades y su financiación.

Don Jose-Enrique Escudero quiere resaltar que, en este caso concreto, las mismas trabajadoras del servicio han reconocido que es bueno que Transforma esté ahí para complementar el SAD, por lo que no entiende la actitud de algunos grupos políticos que siempre apuestan por consultar a los trabajadores implicados.

El señor Alcalde aclara a Bildu que aquí no se ha “vendido” nada, que se ha escuchado a las personas que prestan el servicio público y a las que lo coordinan y han dicho que este complemento es necesario para prestar de forma óptima el servicio. En cuanto a lo de que no hay presupuestos, les recuerda a los concejales que hace días que los tienen para poder estudiarlos.

Don Alfredo Mina responde al señor Alcalde que, en este tema, como en todos los demás, se necesita voluntad política.

Don Jose M^a Noval insiste en que en la comisión de noviembre, se rechazó la modificación para que se ampliasen horas a Transforma y se presentó la alternativa de contratar personal directo desde el Ayuntamiento, para lo cual no era necesaria ninguna modificación presupuestaria. Añade que no se llevó una propuesta de modificación para contratar a alguien ni una propuesta de modificación de plantilla. En cuanto a los presupuestos, creen que no hay mucha voluntad política de trabajarlos.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de febrero de 2014. es aprobado por nueve votos a favor (UPN, PSN, PP, y UIB) y ocho contrarios, (Bildu, NaBai, e I/U), por lo que, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Transferencia de crédito por importe de cuatro mil seiscientos ocho (4.608,--) euros entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:

- De la Partida 1211.22401 “Seguro responsabilidad civil Administración general” a la Partida 3112.22712 “Gestión actividades Servicio atención a domicilio”.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, PARA AYUDA PARA ALIMENTOS.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde anuncia su voto contrario al considerar que un tema tan importante y, de derecho básico, como es la alimentación, no puede estar basado en el reparto de alimentos por parte de una entidad privada y religiosa como es Cáritas. Recuerda que su grupo propuso la idea de crear un comedor público y ningún compañero se dignó ni tan siquiera a debatir dicha propuesta. Insiste en que las personas quieren “dignidad” y no “caridad”.

Don Alfredo Mina recuerda que siempre han considerado que se está haciendo una excesiva dejación de funciones en esta materia y que tienen que ser los servicios sociales quienes gestionen este dinero estudiando los casos, determinando los beneficiarios y haciendo el posterior seguimiento de las familias. Creen que UPN delega su responsabilidad social en la caridad, negando de esta manera a quienes se ven obligados a recurrir a ella la dignidad de ser los sujetos sociales de los derechos que les corresponden. Anuncia la abstención de su grupo.

Don Jose M^a Noval explica que el voto de su grupo va a ser favorable aun compartiendo parte de lo expuesto por los anteriores portavoces. Declara que todos saben que es un problema de crisis, de concepción social, etc y que la solución pasa por un cambio radical, pero cree que mientras tanto hay que hacer algo. Considera que una gestión pública no sería viable, tiene que ser una gestión compartida como lo es ahora, llámese “Cáritas”, o “Ayuda al Vecino”, o “Socorro Rojo”, o “Banco de alimentos”. Piensa que la línea que va adoptando Cáritas la puede suscribir grupos de la izquierda tranquilamente.

Don José Muñoz anuncia el voto afirmativo de su grupo. Están de acuerdo con que se gestione de forma compartida entre lo público y lo privado. Recuerda que en Burlada siempre ha sido Cáritas quien ha gestionado este tema junto con los servicios sociales y que ahora, debido a la situación de crisis, lo que se ha hecho es aumentar la partida presupuestaria. Cree que si no se está de acuerdo con este sistema hay que plantear otras alternativas que sean viables.

Don Jose-Enrique Escudero coincide con lo expuesto por los portavoces de Na-bai y PSN. Cree que hay que apartarse de todo aquello que se aleje de la realidad y que lo importante es llegar a la ciudadanía como así se está haciendo.

Doña M^a Teresa Villanueva recuerda que en la Comisión Mixta de la plataforma Pobreza-Cero y este Ayto. del 6 de noviembre, según consta en acta, todos los representantes del Ayuntamiento se manifestaron a favor de seguir con las ayudas y en especial en habilitar la partida correspondiente para que el Ayuntamiento siga pagando los bonos de carne y pescado a las parroquias de Burlada y que está en torno a los sesenta y tres mil euros.

Doña Áurea Garde responde a doña M^a Teresa Villanueva que su grupo ha dejado siempre muy clara su postura en estos temas ante la plataforma de pobreza cero.

Don Alfredo Mina informa que la crítica de su grupo va hacia la gestión de la caridad y no hacia la labor social que hacen las personas en las parroquias. Defienden que existan más sistemas de protección social.

Don Ramón Alzórriz pide valentía a los concejales para apostar por ello y restar partidas de otras áreas, haciendo cambios de calado en los presupuestos. Piensa que no se puede aumentar el gasto de un ayuntamiento que tiene un desequilibrio presupuestario brutal.

Don Alfredo Mina contesta al portavoz socialista que este ayuntamiento tiene una serie de gastos altísimos que vienen del presupuesto del 2011, año en el que gobernaba en este ayuntamiento el partido socialista. Le responde el portavoz socialista que ellos, a groso modo, no se quejan de lo que hay. Declara que ningún pueblo de la comarca tiene la cobertura social que tiene Burlada.

El señor Alcalde coincide con la portavoz de I/E en que todo esto es la constatación de un fracaso pero, indica, habrá que ver cuál es la forma más eficiente de gestionar el dinero que este Ayuntamiento destina para ese fin. Se está atendiendo una necesidad básica para que a nadie que viva en Burlada le falte la comida. Declara que no es la política de UPN ya que cuando ellos llegaron esto ya estaba aquí, y continúan con ello porque creen que funciona. Indica que, de esta forma, se garantiza que los más de sesenta mil euros vayan íntegramente a quien lo necesite.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de febrero de 2014, es aprobado por doce votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, PP, y UIB), uno contrario (I/E) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que, por mayoría,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014 con destino a “Ayuda para alimentos” mediante subvención a Cáritas interparroquial de Burlada:

Transferencia entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:

- De la Partida 3141.16004 “Cuotas Montepíos Funcionarios” a la Partida 4611.48002 “Ayuda a Instituciones sin fin de lucro” la cantidad de sesenta mil seiscientos sesenta y cinco con cincuenta (60.665,50) euros.

5.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO

El señor Alcalde explica que en este punto hay un voto particular de Na-Bai y varias enmiendas de Bildu.

Don José M^a Noval se queja de que no se han recogido en el texto las enmiendas debatidas y negociadas en la comisión de servicios socio-comunitarios, por lo que pide vuelva el tema a la comisión correspondiente.

El señor Alcalde explica que el texto que se planteó en la comisión de asuntos económicos era el texto trabajado en el que se incorporaron las enmiendas de las trabajadoras del servicio y no las de Bildu.

Don Xabier Maiza se queja de la actitud del señor Alcalde con este tema. Recuerda que su grupo presentó una serie de enmiendas en la comisión de servicios socio-comunitarios,

que dos de ella incluso se votaron, que el Alcalde les dijo que podía asumir alguna de ellas y que cuando el portavoz del PP anuncia su voto negativo a la ordenanza, ya no saben qué ha pasado.

Tras una discusión sobre el modo de trabajar en las comisiones entre el señor Alcalde y don Alfredo Mina, éste último pide que conste en acta que solicita un informe jurídico al Secretario de la Corporación acerca de si lo recogido en el punto 8.1 de la enmienda nº 7 y en el punto 9.1 de la enmienda nº 9, son legales o no.

El señor Alcalde retira el punto del orden del día, para llevarlo a la comisión de marzo.

Don Jose-Enrique Escudero muestra su extrañeza por la forma de proceder del señor Alcalde en este tema ante la presión de algunos grupos políticos.

Don Jose M^a Noval aclara que si se ha adoptado la decisión de llevarlo a comisión, no hay que darle más vueltas y que él es partidario de que las ordenanzas cuanto mas consenso tengan mejor.

Don Jose-Enrique Escudero se siente engañado por el señor Alcalde y se muestra enfadado por la ineficacia en la gestión del Ayuntamiento.

Don José Muñoz solicita desde el partido socialista que el asunto se quede sobre la mesa para trabajarlo en la comisión y no en el pleno.

6.- DESESTIMACIÓN RECURSO DE ALZADA 13-1492.

El Señor Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo siguiente:

Vista la Resolución número 245 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra con fecha 30 de enero de 2014 por la que se **desestima** el recurso de alzada número 13-1492, interpuesto por doña MARÍA-TERESA BIDEGÁIN BEA contra acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Burlada de fecha 31 de enero de 2013, sobre aprobación definitiva de las modificaciones pormenorizadas de la Ordenanza Reguladora del Polígono Industrial de Burlada y del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la Unidad N-24, el Pleno del Ayuntamiento acuerda darse por enterado.

Por asentimiento general, el Pleno se da por enterado.

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Doña Erkuden de la Vega da lectura a la declaración en castellano y don Joseba Marcos hace lo propio con la declaración en euskera.

Don Joseba Marcos cree que esta Declaración tiene bastantes carencias. No deja de ser una mera Declaración Institucional y la realidad es que, tras sucesivos decretos, reformas y recortes existe una pérdida de toda clase de derechos, como por ejemplo la Ley del Aborto. Considera que, no cada 8 de marzo, todos los días hay que actualizar esta lucha por un mundo donde las mujeres sean dueñas de su vida. Consideran fundamental el que, desde las instituciones se deba destinar recursos a impulsar políticas públicas para la igualdad. Anima a la ciudadanía a pelear día a día para no dar pasos hacia atrás.

Doña Áurea Garde señala que el 8 de marzo siempre es necesario, por ser reivindicativo, festivo y un día de lucha. Habla de cómo ha afectado a las mujeres la reforma laboral y la reducción de servicios públicos. Incide en que, en torno al aborto, hay una ofensiva en toda regla contra el derecho a decidir de las mujeres sobre qué hacer con su vida. Indica que la crisis es una excusa que no puede echar al traste tantos años de lucha.

Don Jose-Enrique Escudero dice que no entiende ciertas posturas y afirmaciones. Declara que él, como militante del PP, está a favor de la reforma de la Ley del aborto. Contesta a la portavoz de I/E que está dando una imagen de un país que no es España. Le preocupa mucho que el poder acabar con una vida humana se eleve a la categoría de derecho.

Don Jose M^a Noval pide orden y cree que no merece la pena que se traigan declaraciones institucionales de las que se asumen por parte de todos y, con posterioridad, se abra un debate para decir con qué se está de acuerdo del texto y con qué no.

Doña Áurea Garde expresa que una cosa es que se traiga un texto consensuado y otra diferente que se haga críticas no al texto pero sí al tema que se trate.

Queda aprobado por asentimiento unánime el texto siguiente:

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS, TODOS LOS DÍAS

Una vez más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres y, como cada año, seguimos la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y contribuyen con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la defensa de la Igualdad y de los derechos de las mujeres y de las niñas, para alcanzar la autonomía y libertad y para conseguir una ciudadanía plena que nada tiene que ver con imposiciones normativas o modelos del pasado.

Fecha de conmemoración y lucha contra la desigualdad, que resulta inadmisibile en un estado democrático y de derecho, en la que instamos a la sociedad a sumarse a un pacto social para la eliminación de estereotipos y barreras que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y a fomentar modelos de convivencia, basados en el respeto y en la igualdad. Por tanto, es necesario avanzar hacia una organización política, social y económica que ponga en el centro a las personas, que potencie la educación en los valores de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la igualdad.

Se han conseguido grandes avances, pero los derechos de las mujeres todavía se vulneran; en este sentido, es importante ser conscientes de los retos pendientes para alcanzar la igualdad y mantenerse firme ante la amenaza de retrocesos.

Como Entidades Locales no podemos dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos tendentes a la igualdad. Una sociedad moderna, que se define como democrática, no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población. La transformación imprescindible de nuestra sociedad ha de incorporar necesariamente la experiencia, los conocimientos y los valores de las mujeres, facilitando su pleno desarrollo y garantizando para todas las mujeres y las niñas una vida libre de todas las violencias y discriminaciones.

Manifestamos nuestra apuesta por una forma distinta de entender y ejercer la ciudadanía, no supeditada a un orden entre las personas basado en la desigualdad, y la reclamamos para todas las mujeres; reclamamos derechos para todas y en todos los ámbitos de la vida (empleo, educación, salud sexual y reproductiva, participación, cuidados...).

Consideramos que es indispensable potenciar e impulsar un trabajo en común donde todas las Instituciones, junto con la ciudadanía, nos impliquemos en identificar, prevenir y eliminar cuantas formas de discriminación hacia las mujeres sean puestas en nuestro conocimiento. Ofrecemos nuestro compromiso por alcanzar una mayor sensibilización entre la ciudadanía, fomentando una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de desigualdad.

El 8 de marzo debe ser un breve alto en el camino para confirmar que todavía queda mucho por hacer, que es necesario seguir trabajando todos los días del año para asegurar la plena ciudadanía de las mujeres, que desean, y tienen derecho, a ser ellas mismas por decisión propia.

EMAKUME GUZTIEK, ESKUBIDE GUZTIAK, EGUNERO

Beste behin ere, Nazioarteko Emakumearen eguna ospatuko dugu martxoaren 8an. Lanarekin, ahaleginarekin, eta, kasu batzuetan biziarekin defendatzen dituzte milioika emakumek berdintasuna eta emakumeen zein neskatoen eskubideak, eta guk lan horri jarraipena ematen diogu, urtero legez. Helburua autonomia eta askatasuna lortzea da eta iraganeko arau nahiz eredu inposaturik gabeko herritartasun osoa lortzea.

Desberdintasunaren aurkako oroitzapen, ospakizun eta borroka eguna dugu, desberdintasuna onartezina baita zuzenbidekoa eta demokratikoa den estatu batean. Horregatik, deia egiten dugu, bat egin dezagun gizonen eta emakumeen arteko aukera berdintasuna zailtzen duten estereotipoak eta hesiak desagerrarazteko paktu sozial batekin, eta errespetuan eta berdintasunean oinarritutako ereduak sustatzeko. Ezinbestekoa da pertsonak erdigunean jartzen dituen antolaketa politiko, sozial eta ekonomiko baterantz aurrera egitea; eta giza eskubideak, aniztasuna zein berdintasuna errespetatuko dituen baloreetan oinarritutako hezkuntzaren alde egiten duen eredu baterantz joatea.

Asko aurreratu da, baina emakumeon eskubideak oraindik ere urratzen dira. Berdintasuna lortzeko bidean ditugun erronkak argi izan behar ditugu eta tinko mantendu atzera egiteko mehatxuaren aurrean.

Toki entitate bezala, ezin dugu atzerapausorik eman berdintasuna helburu duten eskubideei dagokionean. Bere burua demokratikotzat duen jendarte moderno batek ezin ditu bazterrean utzi biztanleen erdiaren ahalmena, talentua eta prestakuntza. Emakumeen esperientziak, ezagutzak eta baloreak gehitu behar zaizkio gizarteak ezinbestean behar duen aldaketari, eta emakumeen erabateko garapena erraztu behar du aldaketa horrek, emakume nahiz neskato guztiei bortizkeriarik eta bazterketarik gabeko bizitza bermatzearekin batera.

Herritartasuna ulertzeko eta gauzatzeko bestelako modu baten aldeko apustua egiten dugula adierazten dugu: desberdintasunean oinarritzen den pertsonen arteko ordena baten menpean ez dagoen herritartasuna. Emakume guztiendako erreklamatzeko dugu, eta eskubideak denontzat eta bizitzaren eremu guztietan aldarrikatzen ditugu (enplegua, hezkuntza, sexu eta ugalketa osasuna, parte-hartzea, zainketak...).

Ezinbesteko ikusten dugu denon arteko lana sustatzea eta bultzatzea; erakundeek herritarrekin batera inplikatu behar dute emakumea baztertzen duen edozein kasu identifikatzeko, kasu horietarako neurriak aurrez hartzeko eta ezabatzeko. Herritarren sentsibilizazio-maila handitzeko, gure konpromisoa eskaintzen dugu, jarrera kritikoa, solidarioa eta konprometitua sustatuz desberdintasun egoeren aurrean.

Martxoaren 8an, geldialdi motz bat egin behar dugu. Eten horrek zereginik geratzen zaigula ikusteko abagunea izan behar du, eta, emakumeei hiritartasun osoa bermatuko bazaie, egunero lanean jarraitzea beharrezkoa dela berresteko. Horrela erabakita, emakume horiek beren buruaren eta bizitzaren jabe izan nahi dute, eta horretarako eskubidea daukate.

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

8.1 Don Jose M^a Noval se refiere a la resolución nº 12 de 9 de enero, relativa a la cesión de locales municipales a varias asociaciones y pregunta si ha existido una convocatoria, unas bases o unos criterios para dichos ceses. Recuerda que él siempre ha apoyado que estos temas tienen que estar regulados. El señor Alcalde le contesta que hubo varias peticiones, mayoritariamente de asociaciones de personas mayores, y que, cumpliendo una serie de requisitos, desde Secretaria se informó que se podía hacer.

Se refiere también a la resolución nº 65 sobre la tala de dos álamos en la piscina. Ya sabe que existe un informe que justifica ciertas actuaciones en arbolado pero incide en que el

servicio demanda un respaldo más técnico que puede ser un plan de gestión o un estudio más a fondo de mantenimiento de arbolado y zonas verdes, que pueda dar una serie de orientaciones para ir tomando medidas. Y para celebrar el “Día del Árbol” también considera que habría que hacer un estudio en serio. El señor Alcalde le contesta que se ha reunido con los jefes de obras y jardines y han quedado en pedir presupuestos de lo que supone un plan de gestión de todo el arbolado y jardines en Burlada para tener unos criterios y objetivos y, por otro lado, está la asociación Lurra que ha pedido plantar 100 árboles, que es lo que están organizando ahora con los escolares y otras personas. Asimismo, se pretende instaurar un semillero de diferentes plantas para luego poder ir las colocando.

Pregunta asimismo acerca de la resolución 85, de 5 de febrero, sobre la ampliación de jornada del asesor del alcalde en materia de recursos humanos ya que le sorprende que, después de sacar el trabajo del convenio colectivo, de preparar la plantilla orgánica, que es la labor más intensa del departamento, se quiera ampliar la jornada y pregunta si se le exige algún tipo de incompatibilidad. El señor Alcalde contesta que, hasta que no exista una reforma de la Plantilla Orgánica que estructure, de una vez por todas, el departamento de RRHH, ha considerado que debe estar al 100% de jornada.

Por último pide datos de las resoluciones números 88 y 113 sobre cesión de datos a colegios concertados. Pregunta por qué se han cedido cuando el criterio político era de cesión únicamente a los colegios públicos y ruega se busque el informe emitido en su día y se recabase a la Agencia de Protección de datos un informe sobre estas cuestiones. El señor Alcalde contesta que se presentaron dos instancias y él solicitó información jurídica siendo ésta favorable a la cesión de datos.

8.2 Don Sergio Barasoain pide información acerca de la resolución 899 porque les ha llegado información de que el 23 de diciembre se llamó a una persona para contratar en el programa respiro y cuatro días más tarde se le comunicó que fue un error y que ella no va a trabajar en dicho programa. El señor Alcalde contesta que recabará la información correspondiente y se la remitirá.

9.- MOCIONES.

9.1 Moción del Partido Popular sobre la entrega de armas y disolución de ETA.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por doce votos a favor (UPN, PSN, Nabal, PP e UIB) y cinco contrarios (Bildu e I/E).

Don Jose-Enrique Escudero explica que se está solicitando a este Ayuntamiento que haga una declaración institucional pidiendo a ETA que entregue las armas y su disolución inmediata e incondicional. Indica que llevamos dos años en los cuales ETA ha dejado de utilizar las armas y en los que se nos ha hecho perder mucho el tiempo con unos diez comunicados de la banda y con una historieta de los verificadores internacionales. Declara que mientras ETA no pida perdón a las víctimas y se pongan todos a disposición judicial, lo demás no les interesa.

Doña Áurea Garde explica que ha votado en contra de la urgencia de la moción como contrapartida por todas las veces que el portavoz del PP ha votado en contra de las suyas. Indica que esta persona ha mostrado poca empatía y sensibilidad, por ejemplo con las víctimas de

violencia de género, o con las víctimas de la guerra de Irak de quienes dijo “que estarían bien muertos”. No cree que el portavoz del PP en este Ayuntamiento les tiene que dar ninguna lección de comportamiento ni de ética.

Don Jose-Enrique Escudero se muestra muy enfadado con la portavoz de I/E, le dice que miente, que él como abogado ha defendido a muchas víctimas de violencia de género y le conmina a que demuestre y acredite en el próximo pleno todo lo que ha dicho.

Don Jose M^a Noval declara que deberían haber votado en contra de la urgencia porque precisamente no la ven en este asunto. Anuncia la abstención de su grupo porque si el fin de la moción es el de retratarse, ellos lo llevan haciendo hace años y siempre han defendido el fondo de la moción. Cree que éste no es el momento idóneo para pedirlo ya que considera que ya se están dando pasos para ello.

Don Ramón Alzórriz muestra su preocupación y su tristeza por la actitud de la portavoz de I/E por no votar la urgencia de la moción por venganza.

El señor Alcalde coincide con el portavoz socialista y dice que le preocupa también que la justificación del voto contrario a la urgencia haya sido contra un edil concreto. Anuncia el voto a favor de su grupo ya que suscriben la moción al 100% que, cree, viene como consecuencia de un “teatrillo” de la semana pasada que para él ha sido un insulto a la inteligencia.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por nueve votos a favor (UPN, PSN, PP y UIB), cinco contrarios (Bildu e I/E) y tres abstenciones (Na-bai), por lo que, por mayoría, se acuerda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad navarra, y con ella los partidos políticos que la representan, han acogido con hastío y decepción el enésimo comunicado de la banda terrorista ETA, junto con el teatro de hacer una entrega de armas que recogen y se vuelven a llevar y ante unos verificadores elegidos por la banda que difícilmente pueden dar fe de lo que no ha ocurrido.

Han pasado ya más de dos años desde que la banda asesina anunció el fin de sus acciones armadas. Desde entonces la inmensa mayoría de los navarros esperan la llegada de la única declaración que está obligada a ofrecer al conjunto de la sociedad española: su disolución inmediata.

ETA ha sido vencida y desde el Estado de Derecho y por y desde la democracia y, a través de la estricta aplicación de las leyes en un marco de derechos y libertades amparado por la Constitución de 1978. También por el compromiso de la ciudadanía y su profunda convicción moral de que no existe ninguna justificación para defender la consecución de objetivos políticos a través de la extorsión y la violencia sea del tipo que sea.

ETA ha perdido dos años y desperdiciado diez comunicados para anunciar su disolución y la entrega de las armas, que es lo único que demanda la sociedad española y, en particular, la navarra, Por todo ello:

El Ayuntamiento de Burlada exige a la banda terrorista ETA la entrega de las armas y su disolución inmediata e incondicional.

9.2 Moción suscrita por I/E y el PSN sobre el rechazo a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por dieciséis votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP).

Don Jose-Enrique Escudero, explica que ha votado en contra porque los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra ya han dicho que dicha Ley no es anticonstitucional.

Doña Áurea Garde indica que esta moción pretende instar a este Ayuntamiento a posicionarse en contra de la Ley sobre racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Cree que es una reforma radical que va a ir a la raíz y va a desmontar lo que es la Administración Local que hemos conocido hasta el momento. Es una Ley que no beneficia nada a los servicios públicos, atenta directamente contra la independencia de los entes públicos además de los despidos masivos de los funcionarios de estas administraciones locales.

Don Jose-Enrique Escudero critica el discurso de siempre de I/E que, comenta, no se lo creen ni ellos, es otro “brindis al sol”. Declara que esto ya se ha planteado en el Gobierno de Navarra y el informe de los juristas dice que no invade competencias ni es anticonstitucional. Según su opinión es una buena ley que clarifica competencias municipales, racionaliza la estructura organizativa de la Administración Local, garantiza un control financiero y presupuestario acorde con las exigencias del gobierno. Es una Ley fruto de la valentía y fortaleza del PP con su mayoría absoluta. Anuncia el voto negativo.

Don Ramón Alzórriz declara que el partido socialista presenta las mociones con convicción. Creen en el municipalismo y en que los asuntos cuanto más cercanos estén a los ciudadanos mejor. Consideran que estas leyes de tanto calado, que afectan a tantas personas, deben de consensuarse, negociarse a través del diálogo, a pesar de tener mayorías absolutas.

El señor Alcalde anuncia el voto en contra de su grupo. Da lectura a la disposición adicional 2ª de dicha Ley que deja a la Comunidad Foral de Navarra las competencias para resolver ella misma cómo se presten los servicios en esta Comunidad, por lo que no entiende el sentido de la moción.

El portavoz socialista responde al señor Alcalde que está actuando aquí, con 3 de 17 concejales, igual que el PP en Madrid, con mayoría absoluta. Declara que el partido socialista, en contra de lo que hace el PP, no impone, negocia.

Sometida la moción a votación, es aprobada por doce votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai e I/E) y cinco contrarios (UPN, PP y UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de diciembre lo que eufemísticamente denominó “Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local”, una reforma local

que supondrá el desmantelamiento de la autonomía y la democracia local, la privatización sistemática y la pérdida de servicios públicos municipales y el despido de decenas de miles de trabajadores.

El Gobierno del Partido Popular sigue demostrando su falta de respeto institucional y democrático. El resultado final es una propuesta incoherente y esperpéntica, donde sólo se ha usado la “calculadora” para un supuesto “ahorro” (recorte) y no la construcción de una arquitectura institucional local sólida y consensuada.

Esta Ley incorpora esencialmente cuatro medidas clave:

- Incremento del reforzamiento de las diputaciones, que “coordinarán” (con conformidad de los municipios afectados) los servicios de recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua, acceso a núcleos de población y pavimentación de los municipios de menos de 20.000 habitantes (lo que afectaría, por ejemplo, a poblaciones del tamaño de Burlada). La fórmula de coordinación podrá ser prestación directa o gestión compartida a través de consorcios o mancomunidades, siendo el Ministerio de Hacienda y AAPP el que decida cuál será la fórmula de gestión de esos servicios. Esto es un aldabonazo regresivo a todas luces, ya que vulnera el principio de autonomía local y es evidentemente inconstitucional.
- Sustitución de la utilización del llamado “coste estándar” por el “coste efectivo” de los servicios: el resultado de la aplicación del concepto de “coste efectivo” será parecido al del “coste estándar”, estableciéndose éste por Orden Ministerial, forzando privatizaciones y pérdida de servicios. La sustitución del término es para intentar sortear el cuestionamiento del dictamen del Consejo de Estado sobre el anteproyecto, un mero maquillaje.
- Creación o supresión de municipios: se vuelven a introducir referencias a la fusión de municipios que aparecían en los primeros borradores del anteproyecto. Habrá medidas de “incentivación” de fusiones y “redimensionamiento de estructuras” (léase despidos).
- Seguimiento de planes económicos-financieros de municipios: consecuencias estructurales para municipios que no cumplan objetivos de estabilidad y sostenibilidad: supresión de competencias, gestión directa por diputaciones, fusiones con municipios colindantes, desaparición de entidades locales menores.

El llamado eufemísticamente “Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local” es una reforma de la Administración Local que, en realidad, no es tal reforma, sino una verdadera demolición de los poderes democráticos locales:

1. Esta reforma supone el desmantelamiento de la democracia local:
2. La reforma implica la recentralización y el control de lo local por parte del Gobierno central.
3. Ataca a las competencias y a la autonomía política de los municipios volviendo a modelos preconstitucionales.
3. Elimina el poder de lo más cercano, alejando a la ciudadanía de la gestión de lo público, fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.
4. El Gobierno central pretende más tutelaje, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos.
5. La reforma plantea el tutelaje de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local definidos en los Estatutos de Autonomía de las CCAA y desprecia a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás.
6. Hablan de clarificación de competencias cuando lo que quieren decir es reducción a la mínima expresión de la Administración Local.

7. Entra en conflicto con Estatutos de Autonomía, Leyes Orgánicas que forman parte del bloque constitucional y que ya define las competencias propias de los municipios, mucho más numerosas y más sociales que las que plantea. Existe a nuestro entender, por lo tanto, un conflicto de competencias al Tribunal Constitucional.
8. Es un ataque a la descentralización que plantean los Estatutos de Autonomía con profundo sentido municipalista.
9. Hablan de eliminar duplicidades y competencias impropias, pero lo que hace es eliminar competencias propias de los municipios en aspectos tan relevantes como educación, salud o servicios sociales para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación.
10. Los municipios quedan degradados a las políticas que dictan otros. Se supedita su actividad al control de los Ministerios.
11. Llamam profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.
12. Pretenden recentralizar el funcionariado de la administración local. Los interventores tendrán control económico-financiero dependiente directamente del Estado central.
13. La recentralización representa en vez de fiscalización democrática interna fiscalización burocrática externa.
14. Afecta en mayor o menor grado a la totalidad de los 8.116 municipios españoles:
 - Es particularmente dura con los 6.802 municipios de menos de 5.000 habitantes a los se plantea que podían llegar a ser disueltos e intervenidos unilateralmente; y que siguen ahora también amenazados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
 - Los 7.717 municipios menores de 20.000 habitantes podrán perder gran parte de la prestación de servicios a favor de la gestión vía diputaciones.
 - Se estima que se verán afectados más de 400.000 puestos de trabajo, con pérdida de 200.000 empleos en el conjunto de España a consecuencia de la pérdida de competencias y las privatizaciones.

Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de cargos públicos cuando esa ausencia de remuneración ya existe en esos porcentajes; lo demuestra que ese ahorro sólo sería un 2% del total.

En su defensa de la Reforma, el PP se centra de discurso populista en la supuesta reducción de cargos públicos con dedicación exclusiva intentando ocultar el impulso a la privatización de los servicios públicos municipales y la desactivación de la democracia y la autonomía local.

Ante esta flagrante vulneración democrática, de nuevo impulso recorte de derechos, de apuesta por la privatización de los servicios públicos municipales, y de la conculcación de la autonomía de los Ayuntamientos, planteamos el siguiente

ACUERDO

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada expresa su más firme rechazo a la “Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local”.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada insta a su Alcalde a presentar dentro del plazo estipulado, y que fija la fecha límite del 28 de febrero de 2014, Recurso de Inconstitucionalidad contra esta Ley, para lo cual traemos, una Propuesta de Acuerdo del Pleno de la Corporación (que adjuntamos con esta Moción), y que debemos aprobar previamente a la presentación de dicho Recurso de Inconstitucionalidad.

Tras un debate entre los concejales sobre si la propuesta de acuerdo aneja a la moción ha quedado aprobada o no, el señor Alcalde realiza un receso en la sesión.

Una vez reanudada la misma, el señor Alcalde informa que no va a someter a votación la propuesta de acuerdo ya que lo único que se aprueba es la moción

Doña Áurea Garde pregunta al señor Alcalde si va a hacer efectiva la voluntad mayoritaria del pleno. El señor Alcalde le contesta que tiene muchas dudas sobre si se puede hacer o no.

Don Jose M^a Noval declara que no tiene criterio jurídico en este tema pero explica que lo mismo aprobó el Ayuntamiento de Pamplona y le obligo a su Alcalde a otorgar poderes para interponer un conflicto de competencias. Cree que habrá que votarlo y pregunta si se entiende que está debidamente aprobado ya que, si es así, el señor Alcalde deberá otorgar poderes a favor de la procuradora de Madrid al día siguiente. Por otro lado cree que debe de cumplir la moción tal y como viene y someter a votación a continuación la propuesta de acuerdo.

El señor Alcalde cree que con la moción se cumple el objeto de instar al Alcalde a presentar el recurso.

Don Ramón Alzórriz pregunta el por qué no se ha incluido la propuesta en el orden del día.

Don Jose-Enrique Escudero lee el punto segundo de la moción y se refiere también al art. 91.4 del ROF para defender que la propuesta de acuerdo no se ha debatido en este pleno y que además ya están dentro del punto de ruegos y preguntas.

Doña Áurea Garde insiste en que se le responda acerca de lo que se va a hacer al día siguiente con la moción aprobada.

El señor Alcalde responde que al día siguiente consultará jurídicamente lo que se puede hacer o no.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1 Doña Áurea Garde efectúa dos ruegos: el primero se refiere a que se convoque, con urgencia, la comisión mixta con la PAH, ya que tienen asuntos pendientes y el segundo se refiere a ver si es posible que en alguna comisión de urbanismo venga el encargado de jardines y zonas verdes para explicar cómo está el tema en Erripagaña. El señor Alcalde contesta que se incluirá en una comisión de urbanismo dicho tema y que para la reunión con la PAH, está esperando la documentación referente al baremo general para la gestión de las viviendas del parque municipal.

10.2 Don Jose-Enrique Escudero pregunta cómo es posible que habiendo puesto el Director de Recursos Humanos su cargo a disposición del Alcalde, éste le aumente la jornada en vez de cesarlo. El señor Alcalde contesta que el incremento se ha efectuado por ser necesario.

10.3 Don Jose M^a Noval se refiere a la contratación de la dinamizadora del Centro de Mayores a través de la Sociedad Kamira. Explica que ha sido una contratación irregular porque ha estado trabajando aproximadamente un mes antes de aprobar el gasto para esa contratación. Pregunta cómo se ha sustentado dicho pago y solicita se le remita copia de todo este expediente. El señor Alcalde le responde que se le remitirá junto a la ampliación del informe jurídico.

Don Jose M^a Noval efectúa el ruego de que en alguna comisión de personal se trate de todas las contrataciones temporales, sobre todo la de las limpiezas en colegios, porque, como ha pasado en otras ocasiones estos contratos temporales en el tiempo pueden llegar a ser indefinidos. Por último, desde Na-Bai, quieren transmitir el pésame por la muerte del señor Góngora Setuain para que lo hagan extensivo a UPN y a la familia. El señor Alcalde contesta que consultará en el área de recursos humanos acerca de cómo se hacen dichas contrataciones.

10.4 Don Oscar Andueza se refiere al tiempo que se tarda en entregar cualquier informe que piden, por lo que ruega celeridad en la entrega de los mismos para no obstaculizar la labor de los corporativ@s. El señor Alcalde le indica que le gustaría que cuando pidan un informe a algún departamento se lo hagan saber también a él para que esté al tanto.

10.5 Don Ramón Alzórriz demanda información sobre el expediente del defensor del pueblo. El señor Alcalde le contesta que el Defensor del Pueblo no ha dicho la verdad en los medios de comunicación. Se ha referido a una queja en concreto que no le gustó lo que se contestó desde Alcaldía, por una disparidad de interpretación jurídica por la Ley en la que se basa la figura del defensor del pueblo. Explica que lo único que se le dijo al defensor es que no cree falsas expectativas y que, cuando reciba una queja de un vecino de Burlada que no se haya dirigido previamente a esta Administración, que revise de oficio para saber si se tiene que apartar de ese procedimiento o no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe.